

# RENDICION DE CUENTAS



ENERO-DICIEMBRE  
2020

# ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es obligación para todas las entidades del sector público (art. 225 de la constitución) y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

En este contexto también son sujetos de rendir cuentas todas las autoridades de elección popular y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

## **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10-03-2021)**

**Disposición Transitoria Única** señala: “Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio”.



# OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Garantizar a los mandantes el acceso a la información, de manera periódica y permanente, sobre la gestión pública. Los mandantes -electores, ciudadanas y ciudadanos- deben conocer de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.

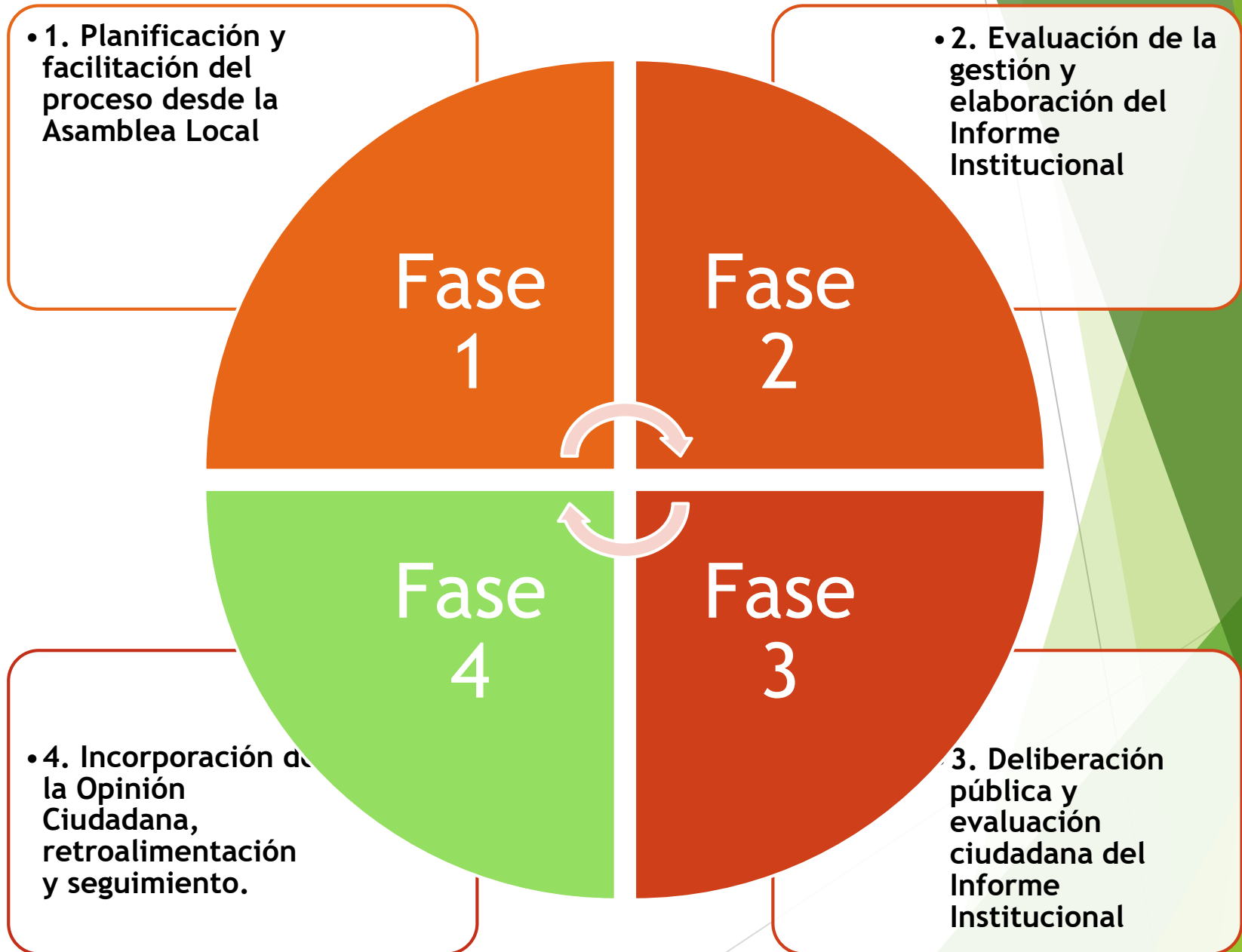
Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía organice su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.

Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; es decir, el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a velar por la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, identificando los casos de corrupción, denunciándolos y aportando así a la lucha contra la corrupción.

## PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

Este procedimiento deben aplicar tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados como sus entidades vinculadas y todas las creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones.





# TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los mecanismos utilizados para la transparencia y acceso a la información son los siguientes:

- *Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP*
- *Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP*

# EJECUCION PRESUPUESTARIA 2020

INGRESOS	• 245.237,29
GASTOS CORRIENTE	• 61.608,45
GASTO INVERSION	• 183.296,97
TOTAL GASTO	• 244.905,42

# Proyectos 2020

1. Conociendo y trabajando en el territorio y con su gente. (\$6535,20) %
2. Los niños, niñas, adolescentes expresando nuestros derechos a través de las artes. (\$11741,74)
3. Atención a la población adulta mayor, y personas con capacidades diferentes. (\$15794,62)
4. Cuidando nuestro patrimonio cultural y tradiciones propio de la Parroquia Principal. (\$825,59)
5. Mantenimiento de senderos ecológicos y construcción de refugios para la reactivación del turismo comunitario. (\$5181,14)
6. Mejoramiento integral de la infraestructura de la Parroquia Principal. (\$19589,87)
7. Mejoramiento de la infraestructura vial. (\$60720,24)
8. Mejoramiento de la producción agropecuaria en la Parroquia Principal. (13228,53)
9. Implementación de infraestructura física y normativa Parroquial (actualización de estudios). (\$23709,78)
10. Alcantarillado en Principal y Ceel. (\$5033,71)
11. Mejoramiento del graderío en la Comunidad de Ceel. (\$11098,26)
12. Proyecto de arrastre – veredas. (\$4536)
13. Emergencia sanitaria COVID 19. (8697,92)

## CONSULTA CIUDADANA

- **¿De que se trata el proyecto “Cuidando nuestro Patrimonio cultural y tradiciones propias de la Parroquia Principal?”**

El programa cuidando nuestro Patrimonio cultural y tradiciones propias de la Parroquia Principal, es un programa que busca repotenciar las tradiciones y cultura de nuestro pueblo, y la mejor manera de preservar la **cultura** es mantenerla viva a través de la socialización. Reunirse y convivir con otras personas de la comunidad no solo para las fiestas; poder conversar con mas frecuencia y hablar temas de interés común en comidas familiares u otras reuniones eventuales.

- **¿Qué se hizo dentro del proyecto de senderos ecológicos?**

El proyecto de “Mantenimiento de senderos ecológicos y construcción de refugios para la reactivación turística”, consta dentro del presupuesto del año fiscal 2020 por un monto codificado final de \$5181.14, con un devengado de la partida 730219 “Publicidad y propaganda usando otros medios” por 235.20, mismo que incluye la señalética para prevención del COVID 19 y bandejas de desinfección para todos quienes nos visiten y la creación de cuña publicitaria para evento del adulto mayor.

- **¿Como se ejecuto el proyecto “Mejoramiento del graderío en Ceel”, en relación a contratos de mano de obra?**

El proyecto “Mejoramiento del graderío en Ceel”, se realizo a través de un contrato de mano de obra no calificada con TGE ARQUITECTOS TORRES GUERRERO ENCALADA Cia LTDA, con factura de fecha 02 de diciembre del 2020 y el pago se efectuo a la cuenta del titular de la factura.

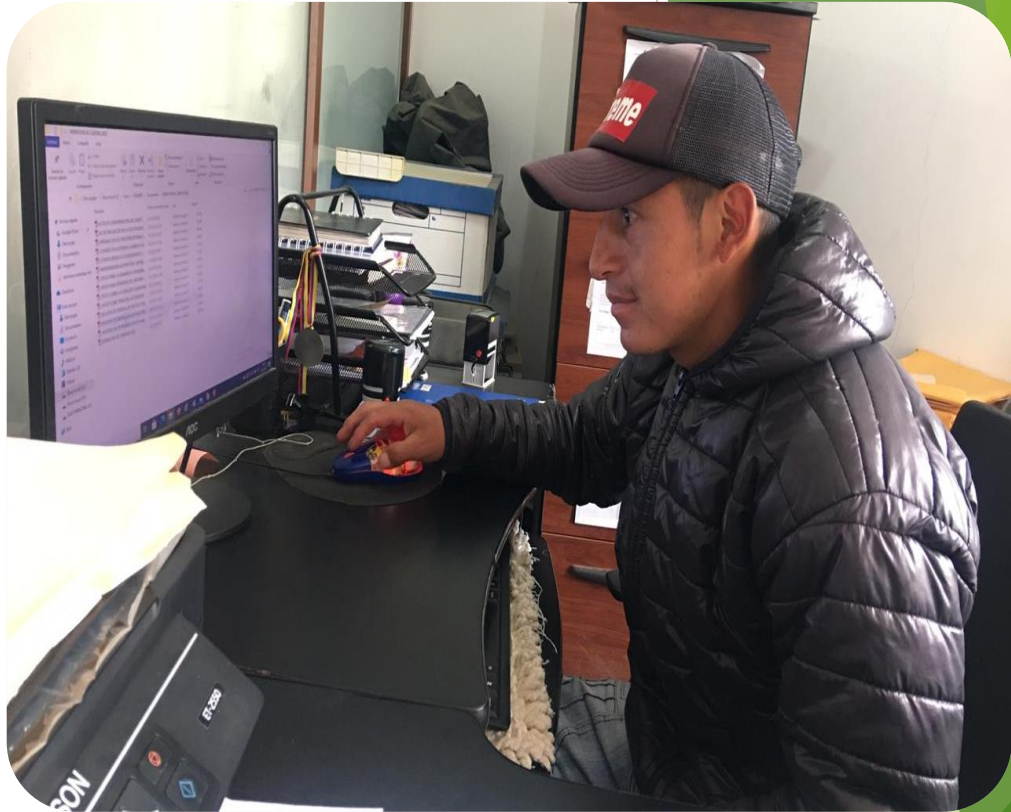
- **¿Qué estudios se actualizo dentro del proyecto de implementación de estudios?**

Dentro de este proyecto se realizo el estudio de:

- Servicio de orto fotografía para el Sector de la Tranca en la Comunidad de Ceel.
- Estudio eléctrico en la plazoleta Principal Sporting Club.
- Diseño de ingeniería para la construcción del muro en la plazoleta del barrio Remate Gausal.
- Servicio de orto fotografía y diseño vial.
- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Principal.
- Honorarios por servicios profesionales de arquitectura.
- Diseño estructura de cubiertas de la cancha de Ceel y del Barrio Remate Gausal.



# CONOCIENDO Y TRABAJANDO EN EL TERRITORIO Y CON GENTE



(91.34%)

6.535,20



# POBLACION VULNERABLE

**\$27.536,36**

**(18.29% ASIGNACION DE  
MINISTERIO DE FINANZAS)**





# LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EXPRESANDO NUESTROS DERECHOS A TRAVES DE LAS ARTES.

(100%)  
11.741,74





# AGASAJO NAVIDEÑO A NIÑOS/AS DE TODA LA PARROQUIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES



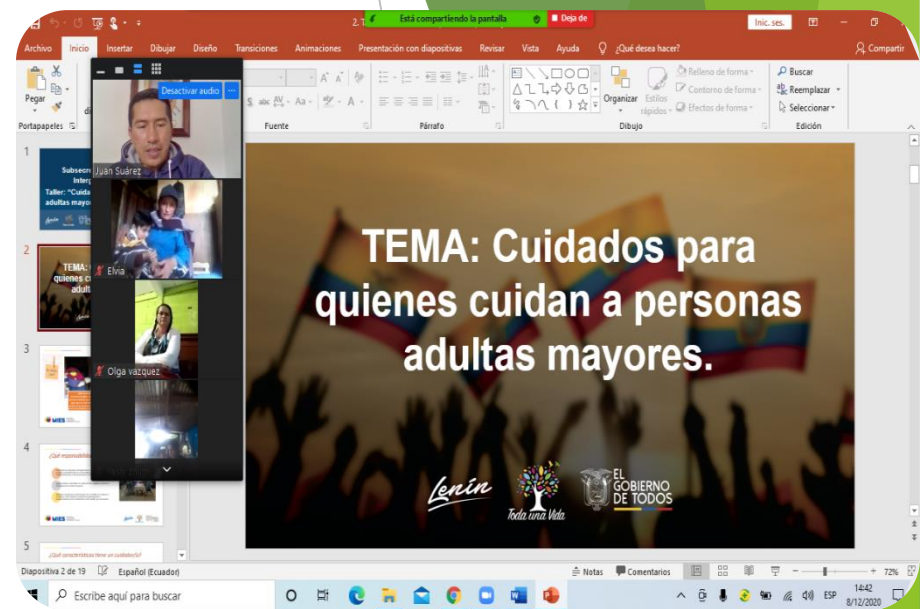
SEÑORITAS  
DIGNIDADES



APROXIMADAMENTE 500 PERSONAS  
ATENDIDAS



# ATENCIÓN A LA POBLACION ADULTA MAYOR Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES



Ministerio de Inclusión  
Económica y Social

(83.22%)

15.794,62

SIGUIENTE



# PROYECTO AGRICOLA-UNIVERSIDAD DE CUENCA



PROYECTO DE PODA, FUMIGACION Y ABONADO DE PLANTAS FRUTICOLAS.  
ELABORACION DE ABONO BOCASHI.  
CREACION DE UN VIVERO.  
75 % de productores beneficiarios

(100%)

13,228.53 SIGUIENTE





# TUBERIA PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE CELEL

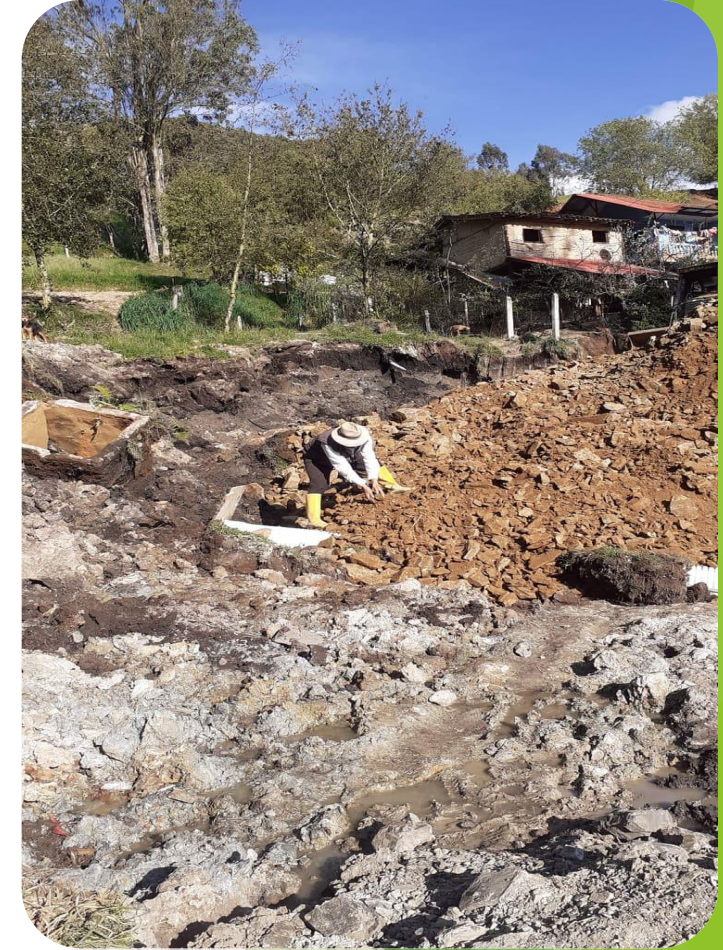


(100%)  
5.658,80

SIGUIENTE



# APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VIA NUEVA EN CELEL



(100%)  
14.918,40

SIGUIENTE



# MEJORAMIENTO DEL GRADERIO EN LA COMUNIDAD DE CELEL



100%

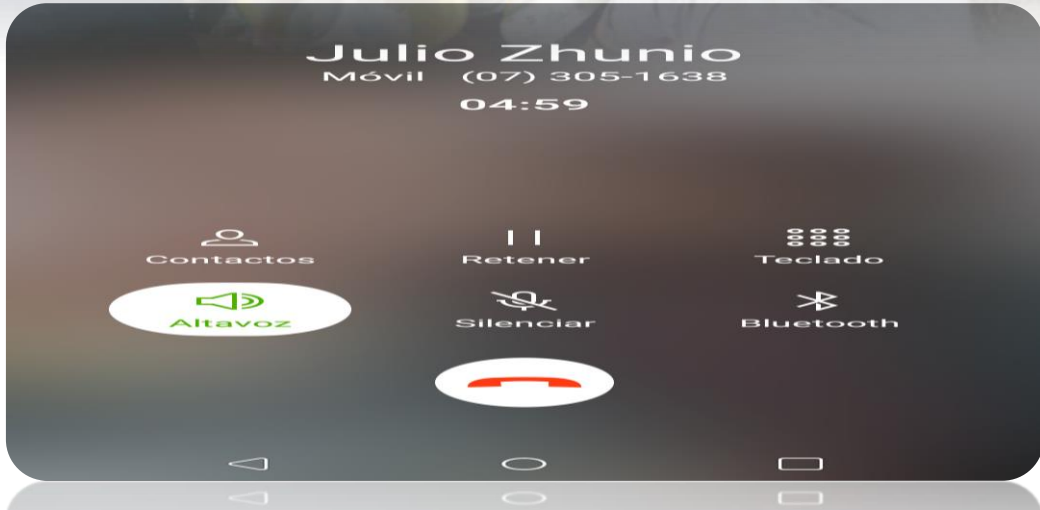
11,098.26



# CONVENIO PROYECTO MIES ADULTO MAYOR



Ministerio de Inclusión  
Económica y Social



(100%)  
11.718,45

Este programa se viene realizando desde noviembre 2019, en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Se cuenta con un promotor social que realiza visitas periódicas a Personas Adultas Mayores, realizando actividades que ayuden a su bienestar.





# ENTREGA DE KITS A TODAS LAS FAMILIAS DE PRINCIPAL POR PANDEMIA.

Por la declaratoria de emergencia a nivel nacional, se ve la necesidad de adquirir insumos para la elaboración de kits alimenticios que puedan ser entregados mediante raciones a todas las familias dentro de la jurisdicción parroquial de Principal, conscientes del estado de emergencia y la crisis a nivel nacional, llegando aprox. a 600 familias.



SEÑORITAS  
DIGNIDADES

600 familias beneficiarias aprox.

SIGUIENTE



# CAPACITACIONES



Se realiza el taller de poda, fumigación y abonada de plantas frutícolas que se viene llevando a cabo año a año, y elaboración del abono bocashi con todas las medidas de bioseguridad de acuerdo al COE Nacional. Capacitación elaboración de vino de santa rosa y reina Claudia. Capacitación y visitas técnicas de huertos frutícolas de mora y tomate



# TASA SOLIDARIA 2019



- Alisal Alto
- 15 de Abril
- Calle Nueva al Plan de Celed
- Quillotuñi
- Rincón de Gausal
- Cesar Cambisaca
- Leonidas Cambizaca
- Héctor Cambizaca
- Calle Las Rosas
- Bartolomé Peláez
- Pedregal
- Jacinto Peláez



100%  
\$50.148,35

REGRESAR



# ALCANTARILLADO CELEL Y PRINCIPAL



MANO DE OBRA NO CALIFICADA  
DE BENEFICIARIOS  
\$4.800,00 aprox.

(50.38%)  
\$5033.71



# MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y CONTROL VEHICULAR POR PANDEMIA



El mantenimiento de los espacios públicos es una de las principales competencias del GAD Parroquial, por esto se realiza un mantenimiento continuo de estos espacios a nivel parroquial, así como también en este año fiscal se realizó la desinfección de los mismos.



# CREACION COPAE PARROQUIAL - APOTO INTERINSTITUCIONAL



## COMUNICADO ANTE EMERGENCIA SANITARIA

### RESOLUCION No. 002-RG-GADPP-2020

Ante la activación de la emergencia sanitaria a nivel nacional, el COE Parroquial en afán garantizar la salud de la ciudadanía, así como de los servidores públicos, y en cumplimiento de las medidas adaptadas por el COE Nacional, en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Principal y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Principal en ejercicio de sus atribuciones que me concede la ley;

#### RESUELVO.

**Art.1.-** Garantizar el servicio básico de agua potable y saneamiento para la población de la parroquia Principal, y brindar la asesoría necesaria para los sistemas de agua potable, así como también vigilar la dotación de cloro por parte de la Junta Administradora de Agua Potable de Principal para los días que dure la emergencia sanitaria.

**Art. 2.-** Realizar la desinfección de los espacios públicos: Instalaciones del GAD Parroquial, paradas de transporte público. Así mismo se dotara de insumos como desinfectante y cloro para la desinfección de unidades de transporte público; Se perfoneara la campaña "quédete en casa "permanentemente.

**Art. 3.-** Suspender las actividades labores y atención a la ciudadanía a partir del día 16 de marzo hasta el día Viernes 20 de marzo del presente año, hasta evaluar la situación de emergencia sanitaria.

**Art.4.-** Ante la situación de emergencia sanitaria en los casos que la necesidad institucional amerite adoptara el Teletrabajo, para lo cual se establecerán directrices para controlar y monitorear las actividades que la o el teletrabajador emergente ejecute durante el periodo de suspensión laboral establecido en la presente resolución.

**Art.5.-** En caso de que se aplique el teletrabajo, se debe informar a la Unidad de Administración de Talento Humano institucional al correo [infoeletrabajo@teletrabajo.gob.ec](mailto:infoeletrabajo@teletrabajo.gob.ec), a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 5 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-0076. Del 12 de marzo del 2020.

**Art.6.-** Notificar a la Secretaria-tesorera a fin de que se difunda la presente resolución.

**Art.7.-** Se delega a la Sra. Cecilia Cambizaca para coordinar acciones que estén encaminadas con el COE Cantonal y Provincial para la prevención del COVID 19.

**Art. 8.-** Suspender todas las actividades turísticas exhortando a todos los visitantes tanto nacionales como extranjeros, mientras dure la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. Así mismo exhortar a la ciudadanía evitar aglomeraciones de más de 30 personas en espacios públicos o privados, en especial a familiares de personas adultas mayores y niños menores de 5 años.

**Art. 9.-** El presente acto administrativo entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su promulgación.

Dado en Principal, a los 16 días del mes de marzo del 2020.

Ing. Sandro Castro S.

**PRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL DE PRINCIPAL**



Ante la emergencia sanitaria declarada a nivel Nacional, se realizo la creación del COPAE Parroquial para coordinación de acciones entre diferentes Instituciones de la Parroquia, estableciéndose compromisos que eviten el contagio del COVID 19



# FIRMA DE CONVENIOS CON GPA (AGROKAWSAY)



Planificación y ejecución de programas/proyectos de pequeños y medianos productores orientados a la productividad agropecuaria de forma agro ecológica, mediante asistencia técnica, suministro de insumos subsidiados, transferencia de tecnología, mejorando de esta manera la calidad de vida de la población.



# FIRMA DE CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Que, mediante decreto ejecutivo 1017 del 16 de marzo del 2020, el Presidente de la Republica, Lenin Moreno Garcés, decreta la declaración de estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de la pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, y resulta necesario adoptar las medidas inmediatas para prevenir y proteger la salud e integridad física de los funcionarios del GAD Parroquial como también de la ciudadanía parroquial y sobre todo de las personas que están dentro del grupo de atención prioritaria.



# ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PRINCIPAL

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PRINCIPAL, DICIEMBRE DE 2020

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>				
Entidad:	GOBIERNO PARROQUIAL DE PRINCIPAL			
Objeto de Proceso:	Contratar los servicios profesionales, técnicos y especializados de un consultor/a para que se encargue de "Elaborar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Principal, de conformidad al marco normativo nacional vigente.			
Código:	CDC-GADPP-2020-001			
Tipo Compra:	Consultoría			
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 15,000.00			
Tipo de Contratación:	Contratación directa			
Autoridades:	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen
	0105960223	CASTRO SALINAS SANDRO VINICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
	0106226236	JARA ZHINGRI GLENDA MARISOL	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
	0105960223	CASTRO SALINAS SANDRO VINICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

(100%)

16.799,38



## PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PÚBLICAS.

Los procesos de contratación y compras públicas se describen a continuación:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	<u>ESTADO ACTUAL</u>			
	<u>Adjudicados</u>		<u>Finalizados</u>	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	132	65.494,99	132	65.494,99
Menor cuantía de Obra	1	44.781,08	1	44.781,08
Consultoría Directa	2	16.740,00	2	16.740,00
Catálogo Electrónico	4	928,17	4	928,17



# AGRADECIMIENTO

- ❖ INTEGRANTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL.
- ❖ SEÑORITAS DIGNIDADES DE LA PARROQUIA.
- ❖ INSTITUCIONES.
- ❖ ORGANIZACIONES.
- ❖ BARRIOS.
- ❖ CLUBES.
- ❖ TODAS LAS PERSONAS QUE NOS APOYARON Y COLABORARON.



SEÑORITAS  
DIGNIDADES



U. E.  
FASAYÑAN



GOBIERNO PROVINCIAL  
AZUAY





**Principal**  
GAD PARROQUIAL  
Administración 2019-2023

# Gracias